



UNIVERSIDAD DE CHILE
Prorectoría

U. DE CHILE (O) N° 3258 /

ANT.: Decretos Universitarios N°s.
004522, de 2010, y 0025538, de
2024.

MAT.: Informa candidaturas provisorias
a Representantes de los(as)
Estudiantes ante el Senado
Universitario.

SANTIAGO, 09 de agosto de 2024.

A : SEÑORES(AS) PRESIDENTES(AS) DE LAS JUNTAS ELECTORALES LOCALES DE LAS FACULTADES E INSTITUTOS DEPENDIENTES DE RECTORÍA Y DIRECTOR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO

DE : PRORRECTORA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19 y 40, letra g), del Decreto Universitario N° 004522, de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas, revisados los antecedentes acompañados por los(as) postulantes a Representantes estudiantiles ante el Senado Universitario, de la Universidad de Chile, la Junta Electoral Central, acordó aceptar provisionalmente las siguientes candidaturas, ordenadas alfabéticamente según la Facultad e Instituto dependiente de Rectoría a la que se encuentre adscrito(a):

Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Daniela Lavín Piña

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
Gracia Esperanza Contreras Sepúlveda
Camilo Ignacio Llanquimán Morales

Facultad de Ciencias Sociales
Lucas Enrique Mezquita Quero

Facultad de Comunicación e Imagen
Pablo Andrés Rodríguez González

Facultad de Derecho
Octavia Abril Lazcano Lacoste
Sophía Alejandra Naranjo Contreras

Facultad de Filosofía y Humanidades
Amanda Florencia Baeza Bustamante
Antonio Benjamín Urrutia De la Barra

Facultad de Gobierno
Cristóbal Ignacio Bruna Contreras
Esteban Ignacio Rodríguez Riquelme

Facultad de Medicina

Camila Paz Canales Sánchez

Se hace presente que, de acuerdo al calendario establecido en el citado Decreto Universitario N° 0025538, de 2024, el plazo máximo para formular impugnaciones en contra del presente pronunciamiento provisional vence a las 14 horas del viernes 16 de agosto de 2024. Estos reclamos deberán presentarse ante la Junta Electoral Central, a través del correo electrónico eleccionessenadouniversitario@uchile.cl

Les saluda atentamente,

ALEJANDRA MIZALA SALCES
Prorectora y Presidenta
Junta Electoral Central

Distribución:

1. Señores(as) Presidentes(as) de las Juntas Electorales Locales de las Facultades e Institutos dependientes de Rectoría y Director del Programa Académico de Bachillerato.
2. Señora Vicepresidenta del Senado Universitario (c.i.).3. Junta Electoral Central (c.i).
3. Candidatos(as) y sus apoderados(as).